



Nombre de la alumna: Citlali Anahi García Gómez.

Nombre del profesor: JULIO CÉSAR VAZQUEZ

Nombre del trabajo: Mapa Conceptual

Materia: Derecho Administrativo

Grado: 4°

Grupo: A

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 17 de Septiembre de 2020.

SOCIEDADES

MERCANTILES DEL ESTADO

Clasificación de las sociedades mercantiles

¿Que es?

Es la relación entre dos o más personas para la realización de un fin común mediante la aportación de capital de dinero o en especie y según el marco legal establecido

Con

Personalidad jurídica distinta a la de los miembros que la integran y con derechos y obligaciones definidas en su actuación.

Elementos de las sociedades mercantiles

Son:

- Objeto social
- Forma externa
- Patrimonio
- Personal

Personas que se unen para formar una sociedad

Pueden ser:

La persona física

La persona moral

La persona moral y física

También llamada persona natural, es todo hombre o mujer con capacidad de goce y de ejercicio.

Es una entidad formada por dos o más personas físicas, para la realización de los fines colectivos, a la que el derecho reconoce capacidad para tener derechos y obligaciones.

Se unen para formar la sociedad deberán aportar: efectivo, especie, conocimientos, trabajo o la combinación de lo anterior, buscando un fin lícito y preponderadamente económico.

Atendiendo a la doctrina Jurídica

Sociedades personalistas: Aquellas en la cual, de los cuatro elementos de la sociedad personal, patrimonial objetó social y forma externa.

Sociedades capitalistas: Son aquellas en donde el principal elemento de la sociedad es el patrimonial

Sociedades mixtas: Aquellas en las cuales tanto el elemento personal, como el elemento patrimonial están en primer término

Atendiendo a la variabilidad del capital social

Sociedad de capital fijo: Aquellas en la cual para aumentar o reducir el importe del capital social
Sociedad de capital variable: Aquellas en la cual pueden aumentar y reducir el importe del capital social, sin cumplir con los requisitos anteriores, siempre y cuando el aumento no sobrepase al capital

Atendiendo a su forma de constitución

Sociedades regulares o de derecho: Son aquellas que en el acto de constitución se han hecho constar en escritura pública.
Sociedades irregulares o de hecho: Aquellas que en el acto de constitución no se haya hecho constar en escritura pública y aquellas otras en que dicha escritura, no haya sido inscrita

Atendiendo a la responsabilidad de los socios

Sociedades de responsabilidad limitada: Aquellas en donde los socios responden de las obligaciones sociales
Sociedades de responsabilidad ilimitada: Aquellas en la cual, los socios responden de las obligaciones sociales hasta con su patrimonio personal

Atendiendo a su nacionalidad

Sociedades mexicanas: Aquellas que se constituyen de acuerdo a la ley de sociedades mercantiles
Sociedades extranjeras: Aquellas que no tienen los requisitos anteriores, es decir, sociedades constituidas en un determinado país